



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 28 de marzo del 2002
No. 60

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza el cambio de uso del suelo, en un predio ubicado en la calle Miguel Hidalgo número 807 Norte, Colonia La Providencia, municipio de Metepec, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 786, 718, 924, 973, 721, 722, 719, 720, 717, 978, 964, 803, 963, 977, 961, 927, 1087, 1092, 1086, 1120, 1117, 1156, 1154, 1161, 1162, 1163, 1164, 1165, 1166, 1167, 1168, 1169, 1170, 1171, 1172, 1173, 1174, 1054, 970 y 972.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1007, 1005, 1105, 1106, 1014, 1157, 1159, 1160, 1158, 1011, 988, 1155 y 1153.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQUITECTO VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 10 FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; Y CON APOYO EN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y 2 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO, Y

CONSIDERANDO

- Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 6322) de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil uno, el señor Benito López Peña solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de uso del suelo para el predio con superficie de 4,579.57 metros cuadrados, ubicado en la calle Miguel Hidalgo número 807 norte, colonia La Providencia, Municipio de Metepec, Estado de México.
- Que mediante oficio 20602A/192/01 de fecha nueve de octubre del año dos mil uno, el Director General de Operación Urbana emitió la factibilidad al cambio de uso del suelo.
- Que con fecha veintiséis de febrero del año dos mil dos, se presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 2141).
- Que se acreditó la propiedad del predio a favor del señor Benito López Peña mediante la Escritura Pública número 10,163 de fecha tres de junio de mil novecientos ochenta y tres, tirada ante la fe del Notario Público número cinco del Distrito Judicial en Toluca, misma que contiene Protocolización de la Sentencia de Inmatriculación, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento número 6-970 a fojas 2, Volumen 202, Libro Primero, Sección Primera, de fecha veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y tres.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Metepec, clasifica al referido predio como habitacional de muy baja densidad (H1), donde no se permite el uso solicitado.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender la solicitud al cambio de uso del suelo es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

- Que en este sentido el Honorable Ayuntamiento de Metepec, mediante oficio número HAM/P/034/02 de fecha primero de febrero del año dos mil dos, emite su opinión favorable para el cambio de uso del suelo en términos del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, expedido por el Presidente Municipal Constitucional.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano número EIU/FR-347/02 de fecha primero de marzo del año dos mil dos, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano en Toluca-Ixtapan de la Sal de la Dirección General de Operación Urbana del Gobierno del Estado de México.
- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial, según oficio número 21101/3129/2001 de fecha once de noviembre del año dos mil uno, expedido por la Dirección General de Vialidad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.
- Que la actividad a que se refiere el presente asunto no requiere ser sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ni de autorización en la materia, conforme al Listado de Obras y Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios contenido en el Apéndice del Registro Estatal de Trámites Empresariales, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha veintiséis de octubre del año dos mil.
- Asimismo se acredita la factibilidad de los servicios de agua potable y drenaje, según se acredita mediante oficio número APAS/DG/755/01 de fecha siete de noviembre del año dos mil uno, expedido por la Dirección General Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Metepec.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Metepec, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

- PRIMERO:** Se autoriza al señor Benito López Peña el cambio de uso del suelo de habitacional a comercial, específicamente a tienda de abarrotes, para el predio con superficie total de 4,579.57 metros cuadrados y de construcción existente de 121.00 metros cuadrados, ubicado en la calle Miguel Hidalgo número 807 norte, colonia La Providencia, Municipio de Metepec, Estado de México.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo lo establecido en el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de uso del suelo que se autoriza, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Dirección General.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano número EIU/FR-347/02 de primero de marzo del año dos mil dos, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano Toluca-Ixtapan de la Sal de la Dirección General de Operación Urbana; a la consignada en el Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial número 21101/3129/2001 de fecha once de noviembre del año dos mil uno, expedido por la Dirección General de Vialidad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; además, cumplir con la factibilidad de dotación de servicios APAS/DG/755/01 del siete de noviembre del año dos mil uno, expedido por la Dirección General del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Metepec.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Metepec, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 94 fracción IX del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, una cuota equivalente a 50 días de salario mínimo general del área geográfica de la zona económica "C", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- OCTAVO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

T R A N S I T O R I O S

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- SEGUNDO:** Este Acuerdo deberá de enviarse al Registro Público de la Propiedad para que se realicen las respectivas anotaciones al margen o al calce de las inscripciones correspondientes, en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 120 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad, así como enviarse al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los once días del mes de marzo del año dos mil dos.

EL DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA

**ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

EXPEDIENTE NUM: 761/2001-1.
PRIMERA SECRETARIA.

SUCESION DE MARIA CARLOTA REBECA MEJIA ALONSO.

ENRIQUE WILLEBALDO GARCIA TEJEDA, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción de terreno del predio denominado "Huixachoco", ubicado en avenida 16 de Septiembre número 45, Cuernalan, municipio de Acolman y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual adquirió a través de la donación respecto del inmueble objeto la presente demanda, en fecha quince de julio de mil novecientos noventa y cinco, fecha en la cual adquirió la posesión jurídica y material del inmueble la cual ha mantenido en concepto de dueño de manera pacífica, pública, continua y de buena fe, fracción que mide y linda: al norte: 15.35 m con avenida 16 de Septiembre, al sur: 15.55 m con Juan Venegas Díaz, al oriente: 14.50 m con María de la Luz Tejeda Mejía, y al poniente: 14.37 m con calle Aldama. Con una superficie total aproximada de: 223.00 m². Haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.-

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación donde se haga la citación. Texcoco, Estado de México, a dieciocho de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arrellano Cerón.-Rúbrica.

786.-5, 15 y 28 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTO**

MARIA DE JESUS REYES, bajo el expediente número 180/02, promueve ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio ubicado Privada Laurel, sin número específico de identificación, en términos de la Colonia "Alcanfores" del poblado de San Bartolo Cuauhtlan, Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.00 m con María Luisa Araceli Nieto; al sur: 11.00 m con privada de Laurel; al oriente: 28.00 m con Emelia Vázquez Nieto; al poniente: 28.00 m con María Luisa García Corona. Con superficie aproximada de: 308.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces con intervalo de diez días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo haga valer en términos de ley. Dados en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario del Juzgado Civil, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

718.-27 febrero, 13 y 28 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO**

LUIS PERDOMO VAZQUEZ, por su propio derecho, en el expediente número 158/02, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, Estado de México, promueve Diligencias de Inmatriculación Judicial, cuyo fin es acreditar la posesión y propiedad que dice tener, respecto del inmueble que se encuentra ubicado entre el Panteón Municipal y la comunidad de Coxacoaco, perteneciente al Municipio de Villa Guerrero, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 24.00 metros con Josefina Estrada Figueroa; al sur: 29.50 metros con Felipe Millán Sánchez; al oriente: 18.00 metros con Felipe Millán Sánchez y canal de agua de riego de "San Felipe" y al poniente: 28.60 metros con Nazario García Sánchez y una entrada vecinal de 4.00 metros de ancho; con una superficie aproximada de 637.85 metros cuadrados.

Por lo que el Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación de tres veces con intervalo de diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presente diligencias, para que quien se sienta con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.-Doy fe.-Tenancingo, Estado de México, febrero veintiocho del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fulgencia Carmona Vega.-Rúbrica.

924.-13, 28 marzo y 12 abril.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En expediente número 184/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de VICENTE ENRIQUEZ GARCIA Y JULIA CONTRERAS DE ENRIQUEZ, el Juez del conocimiento señaló las trece horas del día once de abril del dos mil dos, para que tenga lugar la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistente en: Un inmueble con construcción ubicado en la calle Profesora Elena Hernández número 136, colonia Celsa, Santa María de las Rosas en Toluca, México, que mide y linda: al norte: 25.00 m con Miguel Angel Guadarrama, al sur: 25.00 m con calle en proyecto, al oriente: 15.00 m con calle Elena Hernández González y al poniente: 15.00 m con ejido de San Felipe Tlalmimilolpan. Con una superficie de terreno 375.00 m², y de construcción 839.88 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad con la partida 456-10531, volumen 301, libro primero, sección primera, a fojas 35, de fecha once de octubre de 1990. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'855,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por la perito tercera en discordia designada en actuaciones, siendo postura legal la que cubre las dos terceras partes del precio fijado al inmueble, tal y como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles, y para el caso de no presentarse postor al bien que se saca a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación del mismo por el precio que para subastarlo se le haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio anterior a las reformas; convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en Toluca, México, a los veintisiete días del mes de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

973.-15, 22 y 28 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

PEDRO AVILA ROJAS Y MARIA GUADALUPE GUERRERO AGUAYO, bajo el expediente número 176/02, promueve ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un inmueble ubicado en la Esquina que forman calle Dos de Marzo y calle Santo Tomás sin número específico de identificación en el Barrio de San Lorenzo, Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con calle Dos de Marzo (antes calle sin nombre); al sur: 20.00 m con Agustín Gálvez Sánchez; al oriente: 34.82 m con Doroteo Gálvez Sánchez; al poniente: 34.18 m con calle Santo Tomás (antes calle sin nombre), teniendo una total superficie aproximada de: 690.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces con intervalo de diez días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley. Dados en la Ciudad de Zumpango, México, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-El Segundo Secretario del Juzgado Civil, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

721.-27 febrero, 13 y 28 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

PEDRO AVILA ROJAS, bajo el expediente número 206/02, promueve ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un inmueble que se ubica en la Esquina que forman calle Dos de Marzo y Callejón sin nombre sin número específico de identificación, en el Barrio de San Lorenzo, Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 08.80 m con Tomás Gálvez; al sur: 08.80 m con Avenida Dos de Marzo; al oriente: 23.00 m con Pedro Avila Rojas (antes Carmelo Guerrero Aguayo); al poniente: 23.00 m con callejón sin nombre. Con superficie de: 202.40 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces con intervalo de diez días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley. Dados en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-El Segundo Secretario del Juzgado Civil, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

722.-27 febrero, 13 y 28 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

EMILIO CARDOZO GUERRA Y GUADALUPE LOPEZ GONZALEZ, por su propio derecho bajo el expediente número 207/2002, promueve ante este Juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un terreno ubicado en calle Jalisco, sin número específico de identificación en términos del Barrio de San Mateo Acuitlapilco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con Luigi Fratini Baldini; al sur: 10.00 m con calle Jalisco; al oriente: 51.00 m con Juan Torres Núñez y al poniente: 51.00 m con Marcela Arriola, con superficie de terreno: 510.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces con intervalo de diez días, por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

719.-27 febrero, 13 y 28 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

PEDRO AVILA ROJAS, bajo el expediente número 208/02, promueve ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del inmueble que se ubica en calle Dos de Marzo sin número específico de identificación, Barrio de San Lorenzo, Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 08.80 m con Tomás Gálvez; al sur: 08.80 m con Avenida Dos de Marzo; al oriente: 23.00 m con Tomás Gálvez; al poniente: 23.00 m con Pedro Avila Rojas (antes Carmelo Guerrero Aguayo), con una superficie de: 202.40 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces con intervalo de diez días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley. Dados en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-El Segundo Secretario del Juzgado Civil, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

720.-27 febrero, 13 y 28 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

MAURO MONTIEL CHOREÑO, por su propio derecho bajo el expediente número 173/2002, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un terreno ubicado en calle Matamoros número veintiséis, en términos del Barrio de San Juan, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 29.20 m con Gustavo Mondragón Alonso; al sur: 19.00 m con Carmen Rodríguez Gamboa; al sur: 10.20 m con Carmen Rodríguez Gamboa; al oriente: 14.00 m con Carmen Rodríguez Gamboa; al poniente: 09.00 m con calle Matamoros; y al poniente: 05.00 m con Carmen Rodríguez Gamboa, con superficie de terreno 357.80 metros cuadrados, con superficie de construcción 87.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces con intervalo de diez días, por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

717.-27 febrero, 13 y 28 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En el expediente marcado con el número 629/2001, ROBERTO CARMONA ESTRADA, por su propio derecho, demanda en la vía escrita de DOLORES BERNAL Y GARCIA PIMENTEL, las siguientes prestaciones: I).- El reconocimiento que se ha operado en mi favor la prescripción positiva en relación al predio rústico que tengo en posesión con superficie de 01-54-32.283 hectáreas, y que es una fracción de terreno, en relación a una superficie mayor, que se encuentra inscrita a favor de la demandada y que identificaré más adelante. II).- La declaración de que me he convertido en propietario de ese predio, al haberlo poseído por el tiempo y con las condiciones exigidas por la ley para usucapir. III).- Consecuentemente, la cancelación parcial del Asiento Registral número 8208, que obra a fojas 74, del volumen 42, libro primero, sección primera, existente a su favor en el Registro Público de la Propiedad de este distrito en relación a un inmueble con superficie mayor de 228-30-00 hectáreas. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó el emplazamiento a la demandada DOLORES BERNAL Y GARCIA PIMENTEL, así al tercero llamado a juicio APOLONIO ROCHA PELAEZ, a través de edictos que habrán de publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en este Distrito Judicial, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se apersona a este juicio, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones y aún las personales en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, debiéndose fijar asimismo copia íntegra de la resolución en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en Toluca, a los once días del mes de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

978.-15, 28 marzo y 10 abril.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. ROSA ISELA GONZALEZ BASTIDA.

En el expediente número 24/2002, se encuentra radicado ante este Juzgado el Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por ARTURO CALZADA ALVARADO, en contra de ROSA ISELA GONZALEZ BASTIDA, ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos tal y como lo dispone el artículo 194 del Código Procesal Civil, a fin de que comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, debiendo comparecer por sí, por apoderado o por gestor para que lo represente en el presente Juicio, apercibido que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo deberá señalar domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

964.-15, 28 marzo y 10 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A LA C. DOLORES BERNAL Y GARCIA PIMENTEL.

SE LE HACE SABER:

Que por desconocerse su domicilio en donde se pudiera emplazar a juicio, en los autos del expediente número 624/2001, relativo al juicio ordinario civil, promovido por HERMINIA BASTIDA MUNGUIA, el Juez del conocimiento por auto de fecha cuatro de febrero del año dos mil dos, ordenó se le emplazara por edictos, debiendo contener estos una relación sucinta de la demanda los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico Ocho Columnas, haciéndosele saber que deberá presentarse ante este Juzgado, por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlos, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra del edicto y del auto que admite la demanda por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado ese término no comparece, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, por lo que se le hace saber a usted que se le reclama: a).- El reconocimiento de que ha operado en favor de HERMINIA BASTIDA MUNGUIA la prescripción positiva en relación al predio ubicado en "La Gavia" (Casco), municipio de Almoloya de Juárez, de una superficie aproximada de 04-71-61.413 hectáreas, b).- La declaración de que HERMINIA BASTIDA MUNGUIA se ha convertido en propietaria de la misma, al haberlo poseído por el tiempo y las condiciones exigidas por la Ley para usucapir. Dado a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil dos.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico Ocho Columnas.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

803.-5, 15 y 28 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 548/00, BANCO DEL ATLANTICO S.A., promovió Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de FRANCISCO CARBAJAL EZETA Y BLANCA ESTHELA MONROY PONCE, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día dieciocho de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en calle Avenida Hidalgo Oriente 1324-B, Colonia Juan Beltrán, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 10.30 metros con el resto de la propiedad, al sur: 10.30 metros con calle sin nombre (la de su ubicación); oriente: 28.50 metros con el resto de la propiedad, al poniente: 28.50 metros con el licenciado José Antonio Muñoz, con una superficie total aproximada de 291.55 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos registrales, Partida número 1072-1822, Volumen 320, Sección Primera, Libro Primero, a fojas ciento veintinueve, de fecha veintinueve de febrero de 1992, anúnciese su venta y convóquense postores mediante la publicación de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, sirviendo de base para el remate la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de UN MILLON CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidad que fuera fijada por los peritos designados en autos, debiéndose citar en forma personal y en los domicilios que obran señalados en autos, a la parte demandada y a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes.- Dado en Toluca, México, a los once días del mes de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

963.-15, 22 y 28 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. EMPRESA INMOBILIARIA JOYAS DE SANTA ANA DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V.; REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL Y/O ADMINISTRADOR UNICO.

El Ciudadano JESUS FLORES BOTELLO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, el juicio ordinario civil sobre usucapión, registrado bajo el expediente número 827/2001, respecto del lote de terreno número 14, manzana V, ubicado en el fraccionamiento "Joyas de Santa Ana", Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m colinda con calle Noche Buena, al sur: 19.00 m colinda con lote número 15, manzana V, al oriente: 10.00 m colinda con calle Tulipanes, al poniente: 10.00 m colinda con el lote número 13, manzana V. Con una superficie aproximada de 190.00 m2. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora el domicilio de la parte demandada, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, debiendo apercibirse a la parte demandada que si pasado ese término no comparece al juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, se expide en Texcoco, Estado de México, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

977.-15, 28 marzo y 10 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: AL SEÑOR JOAQUIN ELISEO SANTOS BARRON.

En los autos del expediente número 226/01, relativo al Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario, promovido por IDOLINA CASTAÑEDA VAZQUEZ, en contra de: JOAQUIN ELISEO SANTOS BARRON, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, derivado del contrato de matrimonio que celebramos, por la causal XVIII del Artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México. B).-Que cesen los derechos de la Sociedad Conyugal, del señor JOAQUIN ELISEO SANTOS BARRON, desde la fecha de la separación que fue el día dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y ocho. C).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, por medio de edictos emplácese al demandado, JOAQUIN ELISEO SANTOS BARRON, por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", y en otro de mayor circulación de esta Ciudad para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el Juicio en su rebeldía haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal de la materia, se dejan a su disposición en la secretaría correspondiente del Juzgado las copias simples de traslado.-Toluca, México, catorce de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario.-Rúbrica.

961.-15, 28 marzo y 10 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

JUAN ANDRES GALINDO GALINDO, promueve por su propio derecho, en el expediente número 161/2002, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, de Inmatriculación Judicial, respecto del inmueble denominado "Tlalzompa", ubicado en el poblado de los Reyes Acozac, carretera estatal de Los Reyes Zumpango, S/N y calle pública Juventino Rosas, ello del poblado de Reyes Acozac, del Municipio de Tecámac, México, Distrito Judicial de Otumba; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 86.60 metros con Francisco Galindo Meléndez; al sur: 75.00 metros con carretera estatal Reyes Zumpango; al oriente: 69.00 metros con Angela Naval de Maya; al poniente: 62.50 metros con calle pública Juventino Rosas. Con una superficie aproximada de: 5,312.60 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. Se expiden los presentes a los ocho días del mes de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

927.-13, 28 marzo y 12 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 317/2002, MARTINIANO NAVA ROMUALDO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad-perpetuum, respecto de un inmueble con superficie de 2,670 metros cuadrados, ubicado en la comunidad de San Ildefonso, municipio de Ixtlahuaca, México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 80.00 metros con Eulalio Romualdo Cruz, al sur: 58.00 metros con Nicasio Matias, al sureste: 33.50 metros con camino vecinal, al oriente: 23.50 metros con Tomás González y al poniente: 48.50 metros con José Luis García, con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

1087.-25, 28 marzo y 3 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 416/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARNULFO CONTRERAS RAMIREZ, en contra de AGUSTIN AGUILAR SIMENTAL, se señalaron las once horas del día cinco de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble motivo del presente juicio, consistente en: una camioneta tipo Pick Up, marca Ford, modelo 1987, con placas de circulación KP65732 del Estado de México, número de serie IFTBR10A9HUD25358, sin número de motor, color rojo, interiores color beige en tela, con estero, espejos laterales, llantas media viuda y rines de aluminio, tipo deportivo, tablero estrellado, sin probar funcionamiento; en consecuencia, anúnciese su venta y convóquese postores mediante publicación de los edictos respectivos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., que fuera fijado por los peritos designados, debiéndose citar en forma personal y en los domicilios que obran señalados en autos, a la parte demandada, dado en Toluca, México a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

1092.-25, 28 marzo y 3 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 309/2002, MARTINIANO NAVA ROMUALDO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto de un inmueble con superficie de 6,452 metros cuadrados, ubicado en la comunidad de San Ildefonso, municipio de Ixtlahuaca, México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 81.40 metros con Andrés López, al sur: 81.00 metros con Arnulfo Nava, al oriente: 80.30 metros con Tomás González y al poniente: 79.60 metros con José Luis García, con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

1086 -25, 28 marzo y 3 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 612/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO RAMON RODRIGUEZ SOLORIO, en su carácter de endosatario en procuración de SERVICIOS DE CREDITO ASSOCIATES S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de FRANCISCO DELGADO PASCUAL Y O. para que tenga verificativo en el presente asunto la primera almoneda de remate, de los siguientes muebles: Un televisor marca Daewo, con número de serie (MT71CD1283), modelo (DTQ-2068AS) de veinte pulgadas, color negro con ocho botones para su funcionamiento en regulares condiciones de uso, sin comprobar funcionamiento; una bicicleta marca Mercurio color azul metálico rodada veinte en regulares condiciones de uso, un regulador de voltaje, marca sola, número de serie (J-96) patente número (56999) en color negro de treinta centímetros de largo por veinte centímetros de ancho; asignándole un valor de \$1,490.00 (UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), señalándose para tal efecto las once horas con treinta minutos del día once de abril del año dos mil dos convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad, así como los estrados del Juzgado, sirviendo de base para el remate de los bienes antes descrito las dos terceras partes del precio del avalúo, atento lo establecido por el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil dado en la Ciudad de Toluca, México a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Estela Martínez Martínez.-Rúbrica.

1120 -26, 27 y 28 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 172/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LUIS SANCHEZ TAPIA; a través de sus endosatarios en procuración LIC. HESQUILO LOPEZ TREVILLA Y/O MIGUEL AVELLANEDA CHAVEZ, en contra de ALFONSO VELAZQUEZ GARCIA, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las nueve horas del día veintitrés de abril de dos mil dos,

para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en el presente juicio, y que son los siguientes: Automóvil, Ford Guía, modelo 1992, con placas de circulación LHM8740 del Estado de México, color vino, número de motor 25055, con serie número AL99YP25055, pintura en estado regular de uso, con algunos rayones y un golpe en parte delantera de lado derecho, toldo deteriorado en pintura, medallón completo, parabrisas en buen estado, dos espejos laterales completos, cristales de puertas en buen estado, calaveras y cuartos, así como focos completos, con dos emblemas en cada lado, uno a la izquierda y otro a la derecha que dice Guía, con calcomanías de tenencias de los años de mil novecientos noventa y cuatro, y noventa y cinco, dos antenas traseras, y una delantera; interiores en color gris, con vestiduras de piel, tablero completo en color gris con vivos en imitación, madera, palanca al piso, cuenta con un estéreo marca Sony, de carátula desmontable sin comprobar funcionamiento, botones eléctricos, dos bocinas traseras y dos delanteras. El segundo bien embargado consistente en: Un vehículo GS, Tsuru, Nissan, modelo 1992, de color rojo; con placas de circulación PHK1131, del Estado de Michoacán, serie número 2BLB13-51774, con motor E1651699 M, pintura en buen estado, sin raspón alguno o golpe visible, solo en defensa delantera se observan unos raspones; faros, cuartos y calaveras completos, un solo espejo lateral, parabrisas, medallón y cristales de las características apuntadas.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días. Sirviendo de base para el remate la cantidad CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N., por lo que respecta al primer automóvil y CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, AL SEGUNDO. Se convocan a postores y se cita a acreedores para que comparezcan al remate. Se expiden a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

1117 -26, 27 y 28 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los del expediente número 48/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SALVADOR SARABIA ARROYO en contra de SEVERO UGARTE MEDERO, el Maestro en Administración de Justicia ARTURO ARMÉAGA ITURBE, Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha veinte de marzo del año en curso, señaló las diez horas del día veinticinco de abril del dos mil dos, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en Llano Grande, municipio de Otzoloapan, México, con una superficie de 26-1207 hectáreas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, bajo el asiento número 601-891, del volumen 39, del libro primero, sección primera, de fecha 07 de noviembre de 1990, a nombre del señor SEVERO UGARTE MEDERO, anunciando su venta legal por medio de edictos que se publicarán por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, convocándose a postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 69,546.60 (SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento a que hace referencia el artículo 765 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Vaile de Bravo, México, a veinticinco de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.

1156.-28 marzo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

SRA. VERONICA LUNA ACOSTA.

En el expediente número 663/2001, el señor ROBERTO CARDENAS MIRELES, le demanda en la vía escrita, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une por la causal prevista en el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil vigente en el Estado de México, B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Matrimonio que contrajeron ante el oficial del Registro Civil de Santiago Tianguistenco, México, bajo el régimen de sociedad conyugal y que de dicha unión procrearon al menor que responde al nombre de VICTOR DANIEL CARDENAS LUNA. Por lo que ignorando su domicilio la juez del conocimiento ordenó emplazar a VERONICA LUNA ACOSTA, por este medio, haciéndole saber que debe comparecer a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, si pasado ese término no comparece se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, quedando a disposición en la secretaría de este juzgado las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación, en esta población, contando el término de treinta días a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

1154.-28 marzo, 10 y 22 abril.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente marcado con el número 391/02-2, relativo a la información de dominio promovido por JOSE LUIS CAMPUZANO RIVERA, respecto de un predio que se encuentra ubicado en la Avenida la Asunción 475 colonia Bella Vista, Metepec, México, con una superficie de 200.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 metros con Reynaldo López Alvarez, al sur: 14.00 metros con José Luis Campuzano Rivera, al oriente: 14.286 metros con servidumbre de paso, y al poniente: 14.286 metros con Sofía Barrera León. La Jueza ordenó su publicación por medio de edictos en el periódico local de mayor circulación y GACETA DEL GOBIERNO por tres veces consecutivas de tres en tres días a efecto de que si alguna persona se cree con derecho alguno respecto al bien descritos, lo deduzca en términos de ley. Fijese un ejemplar de la presente solicitud en el inmueble antes referido y que es objeto de las presentes diligencias. Dado en la ciudad de Metepec, México, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

1161.-28 marzo, 3 y 8 abril.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 392/02-3, promovido por JOSE LUIS CAMPUZANO RIVERA, relativo a las diligencias de información de dominio, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el cual promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio sobre el inmueble ubicado en la Avenida 1a. A, 475, colonia Bella Vista en Metepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 metros con José Luis Campuzano Rivera, al sur: 14.00 metros con Víctor M. Betancourt Ocegüera, al oriente: 14.286 metros con servidumbre de paso y al poniente: 14.286 metros Sofía Barrera León, con una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Fijese un ejemplar en el predio objeto del presente juicio. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

1162.-28 marzo, 3 y 8 abril.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 278/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado GILBERTO PICHARDO PENA apoderado de BANCRECER, S.A. en contra de ENRIQUE GONGORA MONTOYA, el Juez del conocimiento señaló las trece horas del día treinta de abril del dos mil dos, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistente en: terreno con construcción ubicado en la calle Alvaro Obregón número 13, colonia Santa Ana en Ixtapan de la Sal, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 metros con sucesión de Ignacio del Pilar, al sur: 20.00 metros con calle Alvaro Obregón, al oriente: 41.00 metros con Etelvina Anaya Figueroa, y al poniente: 40.00 metros con Julio Hernández, con una superficie total de 810.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tenancingo, México, bajo la partida número 501-202, volumen 39, libro primero, sección primera a fojas 99, de fecha siete de abril de mil novecientos noventa, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'834,200.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que resulta de la deducción del diez por ciento que marca la ley, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble, tal y como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles, y para el caso de no presentarse postor al bien que se saca a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación del mismo por el precio que para subastarlo se le haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio anterior a las reformas, convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la de Tenancingo, México, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en Toluca, México, a los veinte días del mes de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

1163.-28 marzo, 4 y 10 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 12/98, en el juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de ROBERTO VILLAFANA VARGAS Y OTRO, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día treinta de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en la Avenida Benito Juárez número 517, colonia Centro en Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con propiedad de Juan Garfias, al sur: 17.00 metros con propiedad de Odilón Rojas, al oriente: 9.85 metros con Alfonso Velázquez, al poniente: 10.00 metros con calle Benito Juárez, con una superficie de 168.59 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo los siguientes datos registrales, partida 299-622, volumen XXXIII, libro primero, sección primera, de fecha tres de junio de 1986, a nombre de María Nava Trujillo, anúnciese su venta y convóquese mediante la publicación de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como del Juzgado Civil de Primera Instancia de Valle de Bravo, en virtud de que el inmueble se encuentra en ese lugar, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS, cantidad que fuera fijada por los peritos, debiéndose citar en forma personal y en los domicilios que obran señalados en autos, a la parte demandada y a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes. Dado en Toluca, México, a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

1164.-28 marzo, 4 y 10 abril.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 124/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado JOAQUIN ARMEAGA DIAZ, se dictó un auto que a la letra dice: "AUTO.- En Tenango del Valle, México, diecinueve de marzo del año dos mil dos.- Vista la razón de cuenta, agréguese a sus autos el escrito de referencia, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos del presente expediente como lo solicita la promovente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalan las diez horas del día treinta de abril del año dos mil dos, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días y debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, el cual será sobre el siguiente bien embargado "un molino para moler carne "JR" modelo MJ-22, número de serie D01 002168, frecuencia 0 HZ potencia 1.0 hecho en lámina color gris plateada, compuesto de sedazo integrado con navaja, coladera y gusano, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 3,800.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que convóquese a los postores y cítese a acreedores a la almoneda referida. Notifíquese.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada María del Pilar Torres Miranda, Juez Mixto de Cuantía Menor de Tenango del Valle, México, quien actúa legalmente con Secretario Licenciada Olga Ayala Ramírez, que autoriza y da fe.- Doy fe.-Dos rúbricas ilegibles.-Dado en Tenango del Valle, México, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario.-Rúbrica.

1165.-28 marzo, 1º y 2 abril.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 18/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado JOAQUIN ARMEAGA DIAZ, se dictó un auto que a la letra dice: "AUTO.- En Tenango del Valle, México, diecinueve de marzo del año dos mil dos.- Vista la razón de cuenta, agréguese a sus autos el escrito de referencia, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos del presente expediente, como lo solicita la promovente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalan las diez horas del día dos de mayo del año dos mil dos, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días y debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, el cual será sobre el siguiente bien embargado, "Un televisor de veintitún pulgadas, con mueble o chasis de plástico color gris, sin control, a colores, marca LG, modelo CP-2DK70, número de serie 003RM0032, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1,600.00 (UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que convóquese a los postores y cítese a acreedores a la almoneda referida. Notifíquese.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada María del Pilar Torres Miranda, Juez Mixto de Cuantía Menor de Tenango del Valle, México, quien actúa legalmente con Secretario Licenciada Olga Ayala Ramírez, que autoriza y da fe.- Doy fe.-Dos rúbricas ilegibles. Dado en Tenango del Valle, México, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario.-Rúbrica.

1166.-28 marzo, 1º y 2 abril.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 148/2002, EULALIO MARTINEZ BARENQUE, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria de diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión que dice tener respecto del bien inmueble ubicado en Paseo de los Matlazincas, sin número actualmente privada Felipe Sánchez sin número, colonia Zopilocalco, Toluca, Estado de México; el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.75 m con Martín González, al sur: 7.00 m con Paseo de los Matlazincas hoy privada Felipe Sánchez, al oriente: en tres líneas 9.10, 2.00 y 11.45 m con Marcelo Iniesta y Mateo Martínez, al poniente: 18.05 m con Vicente Velázquez León. Con una superficie de 138.75 m2. Ordenando el Juez su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dado en el Juzgado Décimo Civil de Toluca, México. A los veintidós días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

1167.-28 marzo, 3 y 8 abril.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A DANCA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
SE LE HACE SABER:

Que en el expediente número 296/01, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por EMILIANA LETICIA ESCAMILLA VELAZQUEZ APODERADA DE SANCHEZ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. en contra de Usted, por desconocer su domicilio se ordenó mediante auto de fecha veinte de febrero del año en curso, con fundamento en los artículos 1070 y 1072 del Código de Comercio anterior a las reformas y 194 del Código

de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, se emplazará al demandado, DANCA INGENIERIA Y CONTRUCCION, S.A. DE C.V., por medio de edictos respecto de la demanda instaurada en su contra y en la que se le demanda: A.- El pago de la cantidad de \$116,829.44 (CIENTO DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 44/100 M.N.), por concepto de suerte principal, que corresponde al contrato de compra-venta que en original anexo a la presente. B.- El pago de los intereses causados, hasta la total solución del adeudo, calculados al tipo legal. C.- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total terminación. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, ocurran a este Juzgado a producir su contestación a la demanda en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía previéndole además para que señalen domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín. Toluca, México a primero de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

1168.-28 marzo, 10 y 22 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 842/94 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA ANTONIETA LOPEZ VILCHIS contra LUIS ECHEVERRI JUAREZ Y MARGARITA JUAREZ R., el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia de Toluca, señaló las trece horas del día veintiséis de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en avenida José María Morelos y Pavón número 1118, en esta Ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.70 m con lote 4 y Juan Castañeda, al sur: 15.10 m con avenida José María Morelos y Pavón, al oriente: en tres líneas, la primera de 14.85 m con señor Campuzano, la segunda de 1.60 m con terreno del señor Jesús Pliego y la tercera de 17.60 m con lotes 12 y 13, al poniente: 32.30 m con señor Agustín López. Con una superficie de 561.70 m², con los siguientes datos registrales: Partida 574-1639, del volumen 336, libro primero, sección primera, de fecha veintinueve de enero de mil novecientos noventa y tres. A nombre de MARGARITA JUAREZ RENTERIA Y LUIS ECHEVERRI JUAREZ. Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$990,000.00 (NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) ya con la deducción del diez por ciento, siendo postura legal las dos terceras partes, del precio que sirve de base para el remate. Notifique personalmente al demandado y acreedores que aparezcan en el certificado de gravámenes. Toluca, México a veintidós de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

1159.-28 marzo, 4 y 10 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 239/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCRECER, SOCIEDAD ANONIMA COMO APODERADOS LEGALES LIC. ELOY SANTIN BECERRIL, MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL Y JESUS JIMENEZ RUIZ en contra de MIGUEL PADILLA ARRATIA Y ROSA PEÑA PADUANO DE PADILLA. El Juez Cuarto Civil de

Primera Instancia de este Distrito Judicial, señaló las nueve horas del día seis de mayo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en la calle de Venustiano Carranza lote número 09, manzana 03, colonia Rincón de las Flores, Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.40 m con lote número 08, al sur: 19.50 m con lote número 10, al oriente: 10.01 m con Angel Rivera, al poniente: 10.00 m con calle Venustiano Carranza. Con una superficie 194.50 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del El Oro de Hidalgo, bajo la partida número 667, volumen 697, libro primero, sección primera, de fecha 14 de febrero de 1982. Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado por tres veces de nueve días; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$441,955.90 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 90/100 M.N.), por lo que convóquense postores, Toluca, México a veinticinco de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya B. Alanís Sánchez.-Rúbrica.

1170.-28 marzo, 4 y 10 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: DOLORES BERNAL Y GARCIA PIMENTEL.

Se le hace saber en el expediente número 618/2001, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ALEJANDRO ALVAREZ MACEDO, en contra de DOLORES BERNAL Y GARCIA PIMENTEL, demanda el reconocimiento de que ha operado en su favor la prescripción positiva en relación al predio que tiene en posesión; la declaración que se ha convertido en propietario del terreno de superficie aproximada de 4,504.25.8 m², ubicado en "La Gavia" (casco) municipio de Almoloya de Juárez, al haberlo poseído por el tiempo y condiciones exigidas por la ley para usucapir, y toda vez que se desconoce su domicilio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber, que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que tuviere, así como para que señale domicilio en esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término por sí, por apoderado o gestor que lo represente, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo prevenido por los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal invocado y por emplazado en el presente juicio. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Toluca, México, a 25 de marzo de 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Gómez Nazario.-Rúbrica.

1171.-28 marzo, 10 y 22 abril.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 634/2001, relativo al juicio ordinario civil, promovido por PAULA MARTINEZ ALVAREZ, en contra de DOLORES BERNAL Y GARCIA PIMENTEL y al tercero

llamado a juicio ESTEBAN LADRILLERO ALVAREZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado DOLORES BERNAL Y GARCIA PIMENTEL así como del tercero llamado a juicio ESTEBAN LADRILLERO ALVAREZ, la Juez de los autos ordenó que por medio de este edicto se le haga saber que existe una demanda instaurada en su contra en donde se le reclaman las siguientes prestaciones. A).- El reconocimiento que se ha operado en mi favor la prescripción positiva en relación al predio rústico que tengo en posesión con superficie de 01-32-58.11 hectáreas, y que es una fracción de terreno, en relación a una superficie mayor, que se encuentra inscrita a favor de la demandada y que identificaré más adelante. B).- La declaración de que me he convertido en propietario de ese predio, al haberlo poseído por el tiempo y con las condiciones exigidas por la ley para usucapir. C).- Consecuentemente la cancelación parcial del asiento registral número 8208, que obra a fojas 74 del volumen 42, libro primero, sección primera, existente a su favor en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito en relación a un inmueble con superficie mayor de 228-30-00 hectáreas. Emplazamiento que se hace por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, haciéndoles saber a la parte demandada DOLORES BERNAL Y GARCIA PIMENTEL así como al tercero llamado a juicio ESTEBAN LADRILLERO ALVAREZ, que deberán de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento legal para el caso de no hacerlo dentro del término señalado se seguirá el juicio en su rebeldía. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

1172.-28 marzo, 10 y 22 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: DOLORES BERNAL Y GARCIA PIMENTEL.

Se le hace saber en el expediente número 622/2001, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MANUEL HERNANDEZ ALVAREZ, en contra de DOLORES BERNAL Y GARCIA PIMENTEL, demanda el reconocimiento de que ha operado en su favor la prescripción positiva en relación al predio que tiene en posesión; la declaración que se ha convertido en propietario del terreno de superficie aproximada de 01-08-78.785 hectáreas, ubicadas en "La Gavia" (casco) municipio de Almoloya de Juárez, al haberlo poseído por el tiempo y condiciones exigidas por la ley para usucapir, y toda vez que se desconoce su domicilio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber, que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que tuviere, así como para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término por sí, por apoderado o gestor que lo represente, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo prevenido por los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal invocado y por emplazado en el presente

juicio. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Toluca, México, a 25 de marzo de 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Gómez Nazario.-Rúbrica.

1173.-28 marzo, 10 y 22 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

C. ALEJANDRO ARELLANO, EN SU CALIDAD DE TERCERO LLAMADO A JUICIO.
EXPEDIENTE NUMERO: 125/1999.
JUICIO: USUCAPION.
ACTOR: JOSE LUIS COLIN SAUCEDO.
DEMANDADO: EMILIO GIL VALDIVIA, DIRECTOR GENERAL DE AURIS O FIDEPAR.

GLORIA ELENA COLIN GUZMAN, apoderada del señor JOSE LUIS COLIN SAUCESO, promueve juicio de usucapion en contra de EMILIO GIL VALDIVIA, Director General de Auris o Fidepar, respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado "El Mortero", El Oro México, que mide y linda: al norte: 104.20 m colinda con Edel Ojeda, al sureste: con dos líneas 10.40 m y 102.00 m con arroyo sin nombre y San Nicolás Pueblo, sureste: 26.27 m con carretera El Oro Atlacomulco, al noreste: 75.70 m colinda con Agencia del Ministerio Público, Centro de Justicia de la Procuraduría de Justicia del Estado. Con una superficie aproximada de 5,075.77 m², haciendo una relación de su cinta de los hechos: Como consta del anexo marcado con el número uno, con fecha 15 de agosto de 1973, adquirí del grupo Auris dos lotes con superficie aproximada de 8,000 m² en la zona industrial ubicada en el Oro, México, cubriendo en esa ocasión la cantidad de \$8,000.00 moneda nacional, recibo que en original se encuentra en los archivos de este Instituto; debiendo a que no conseguí crédito, me fue imposible iniciar la construcción de una planta industrial de construcción de muebles por lo que únicamente desde el día 15 de septiembre de 1973, en que se me dio la posesión, me concrete a compactar el terreno; Debido al acto de dominio de compactar el terreno, todos los vecinos del lugar, se dieron cuenta de mi posesión, por lo que la misma se hizo publica, por el pago total del importe de la compra-venta, así como del impuesto predial y la posesión que del inmueble se me dio el 15 de septiembre de 1973, tengo el carácter de propietario legítimo, así mismo por la posesión el dominio sobre el inmueble y los pagos al Instituto Auris y a la Tesorería Municipal, mi posesión es de buena fe. Y por auto de fecha dos de febrero del dos mil uno, se ordenó llamar a juicio a ALEJANDRO ARELLANO ARELLANO por medio de edictos se le emplaza en su calidad de tercero llamado a juicio, a efecto de que por sí por medio de apoderado o gestor, que pueda representarlo en juicio, comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al que cause estado la última publicación. Con el apercibimiento de que en caso de no comparecer se le declarará en estado de rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en los términos de los artículos 185 y 194 del Código de Procedimientos Civiles. Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de este Distrito Judicial. Dado en El Oro de Hidalgo, México, treinta y uno de enero del dos mil dos.-Doy fe.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

1174.-28 marzo, 10 y 22 abril.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 433/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de CONSTRUCCIONES CARMA, S.A. DE C.V. COMO DEUDOR PRINCIPAL Y CARLOS VILCHIS GONZALEZ, COMO GARANTE HIPOTECARIO Y OBLIGADO SOLIDARIO, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por la auto de fecha doce de marzo del año en curso, señaló las diez horas del día veinticuatro de abril del año dos mil dos, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble ubicado en el camino a Calimaya sin número. La Concepción, Calimaya, México; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 65.60 m con camino a Calimaya, al sur: 62.60 m con Sergio Lara, al oriente: 88.05 m con comunidad, al poniente: 61.00 m con Teófilo González. Con una superficie de 4,796.28 m², con los siguientes datos registrales: asiento número 691-1298, fojas 109, del volumen XX, libro primero, sección primera, de fecha 29 de noviembre de mil novecientos noventa y uno. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$799,875.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), valor que resulta de la deducción del diez por ciento de la cantidad que sirvió de base para la segunda almoneda, sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes citada, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Juzgado de la ubicación del inmueble, se publicarán por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda, convóquese postores y cítese acreedores que aparecen al reverso del certificado de gravámenes. Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día catorce de marzo de dos mil dos.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

1054.-22, 28 marzo y 4 abril.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

JORGE GARCIA FIGUEROA.

Por este conducto se le hace saber que MARIA DEL CARMEN CAMACHO PEREZ, le demanda en el expediente número 18/2002, relativo al juicio escrito, la usucapión, respecto del lote de terreno número cinco, manzana seis, de la Colonia Agua Azul, Grupo A Sup. 4 de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 4; al sur: 17.00 metros con lote 6; al oriente: 9.00 metros con lote 29; al poniente: 9.00 metros con calle Lago Atitlán; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a el primer día del mes de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

970.-15, 28 marzo y 10 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 426/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de OSCAR FERNANDO GONZALEZ MARROQUIN Y MARIA DE LA LUZ PATRICIA FABILA CASTELLANOS, el Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día doce de abril de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en: Inmueble ubicado en calle Hermenegildo Galeana número 16, lote dos, resultante de la subdivisión del predio denominado "La Purísima", en el poblado de Villa Cuauhtémoc, Otzoloitepec, municipio de Lerma, México, con una superficie de 325.12 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte dos líneas 13.60 m con Basilia Espinosa y Lorenzo Vilchis y 2.60 m con lote uno, al sur: 11.00 m con calle Galeana, al oriente: 28.30 m con lote tres, al poniente: dos líneas de 23.00 m y 5.40 m con lote uno; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerma de Villada, México, bajo la partida número 253 al 256, volumen 23, libro primero, sección primera, a fojas 61, de fecha nueve de julio de 1987. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), Toluca, México ocho de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilarío Robles Reyes.-Rúbrica.

972.-15, 22 y 28 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 722/57/02, C. ELBA MIRANDA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 25, Col. Juárez, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m linda con calle Juárez, al sur: 6.65 m linda con C. Félix Vera, al oriente: 11.15 m linda con Antonia Vera Moreno, al poniente: 16.50 m linda con Tomás Guzmán. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1007.-19, 25 y 28 marzo.

Exp. I.A. 274/04/02, C. LUCIANO HERNANDEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1-BIS, manzana "E", Col. 1, Ampl. de la 2ª de Granados, calle Clemente Rueda, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 32.16 m linda con familia Castro Vargas, al sur: 31.25 m linda con lote 2, al oriente: 7.68 m linda con calle Clemente Rueda, al poniente: 7.68 m linda con Prop. Part. Superficie aproximada de: 243.49 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1007.-19, 25 y 28 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 205/13/02, C. ARTURO ESCALANTE ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Milpa Vieja", poblado de Ignacio Allende, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 40.00 (cuarenta metros) y linda con camino público; al sur: 40.00 (cuarenta metros) y linda con la carretera Huixquilucan la Marquesa; al oriente: 36.00 (treinta y seis metros) y linda con el señor Pedro García Nava; al poniente: 36.00 (treinta y seis metros) y linda con propiedad del señor J. Encarnación Agullar.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1005.-19. 25 y 28 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 4430/2001, MARIA LUISA ESCOTO DE BARRIGUETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Cerrada de Emiliano Zapata de la colonia Santa María Nativitas, municipio Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 5.00 m con propiedad privada, sur: 5.00 con camino, oriente: 37.00 m con propiedad privada, poniente: 37.00 m con Manuel Negrete. Superficie aproximada de 185.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 28 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1105.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 960/2002, ZOILA CHAVEZ ZETINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco", ubicado en calle Lerma, lote 10, de la manzana 1, colonia Totolco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m colinda con calle Lerma, sur: 8.00 m colinda con Bernardino Buendía, oriente: 16.50 m colinda con lote 9, poniente: 16.50 m colinda con lote 11. superficie aproximada de 132.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 28 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1105.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 959/2002, ANITA SILVA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acalote", ubicado en Cerrada de Acalote, manzana 2, lote No. 21 en el barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m con lote No. 4, sur: 8.00 m con calle (Cerrada de Acalote), oriente: 16.00 m con lote No. 20, poniente: 16.00 m con lote No. 22. Superficie aproximada de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 28 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1105.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 958/2002, MA. MERCEDES GUZMAN RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acalote", ubicado en Cerrada de Acalote, manzana 3, lote No. 10, en el barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m con calle (Cerrada de Acalote), sur: 8.00 m con lote No. 16, oriente: 16.00 m con lote No. 9, poniente: 16.00 m con lote No. 11. Superficie aproximada de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 28 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1105.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 957/2002, VICTORIA ESPINA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ebano, lote 08, de la manzana 02, de la colonia La Copalera, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 9, sur: 15.00 m con lote 7, oriente: 8.00 m con propiedad particular, poniente: 8.00 m con calle Ebano. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 28 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1105.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 956/2002, UBALDO RAMOS ALAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Apapazco", ubicado en calle Providencia, lote 15, manzana 2 en la Cabecera Municipal, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 23.00 m linda con lote 16, sur: 23.00 m linda con lote 14, oriente: 07.00 m linda con calle Providencia, poniente: 07.00 m linda con lote 12. Superficie aproximada de 161.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 28 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1105.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 955/2002, RUBEN SANDOVAL REYES., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xahuenco", ubicado en Avenida de las Torres, manzana 2, lote 18, San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.55 m y colinda con el Sr. Bonifacio Ordaz, sur: 16.10 m y colinda con el Sr. Reynaldo Sandoval Catarino, oriente: 7.65 m y colinda con la Av. de las Torres, poniente: 7.65 m y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 121.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 28 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1105.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 954/2002, GEMMA ROSEL SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Refugio", ubicado en Cerrada de Margaritas y Compuerta en la Cabecera Municipal, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.98 m y colinda con predio del mismo nombre,

sur: 18.20 m y colinda con propiedad del C. Miguel Nevada, oriente: 21.30 m y colinda con área de donación, poniente: 22.05 m y colinda con Cerrada de Margaritas. Superficie aproximada de 271.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 28 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1105.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 953/2002, MARIA ELENA DIAZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tequezquite", ubicado en calle Fresno, lote No. 5, de la manzana II, Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m colinda con lote No. 6, sur: 15.00 m colinda con lote No. 4, oriente: 8.00 m colinda con propiedad privada, poniente: 8.00 m colinda con calle (Fresno). Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 28 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1105.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 952/2002, MARIA ELENA MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Apasasco Primero", ubicado en la 1ª. Cerrada de Acuitlapilco, lote 3, colonia San Miguel, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.10 m con propiedad privada, sur: 8.10 m con calle (1ª. Cerrada de Acuitlapilco), oriente: 15.06 m con lote No. 2, poniente: 14.84 m con lote No. 4. Superficie aproximada de 121.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 28 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1105.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 951/2002, BLANCA LILIA MARTINEZ DE REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Apasasco Primero", ubicado en la 1ª. Cerrada de Acuitlapilco, lote 1, de la colonia San Miguel, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 9.00 m con propiedad privada, sur: 8.50 m con calle (1ª. Cerrada de Acuitlapilco), oriente: 15.50 m con propiedad privada, poniente: 15.30 m con lote No. 2. Superficie aproximada de 134.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 28 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1105.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 950/2002, GUADALUPE GONZALEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Los Acalotes", ubicado en calle Gladiola, lote 11 manzana 7, barrio de San Juan, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 22.00 m con lote 9, sur: 21.50 m con lote 13, oriente: 14.50 m con lote 12, poniente: 14.50 m con calle Gladiola. Superficie aproximada de 316.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 28 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1105.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 949/2002, TERESA PAULIN PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Manantial", ubicado en Cerrada de Agricultores, lote 57, de la manzana única, en el barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m y linda con calle (Cerrada de Agricultores), sur: 8.00 m y linda con lote 58, oriente: 15.00 m y linda con Rafael Alvarado Aguilar, poniente: 15.00 m y linda con Gerardo Rojas Pérez. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 28 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1105.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 948/2002, EMILIA PEREZ VALADEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Unión, lote 4, manzana 1, barrio San Pablo 1ª. Sección, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 21.59 m con propiedad particular, sur: 21.57 m con lote 5, oriente: 7.00 m con propiedad particular, poniente: 7.00 m con calle (Unión). Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 28 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1105.-25, 28 marzo y 3 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 01771, C. ALBERTA MARTINEZ DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Morelos, sobre calle Morelos s/n, en el poblado de Santa Ma. Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Ocuila", que mide y linda: al norte: 16.30 m con Luis Miguel Martínez González, al sur: 16.30 m con Víctor Martínez Reyes, al oriente: 12.50 m con Juana Delgadillo, al poniente: 12.50 m con Callejón Morelos. Superficie aproximada de 205.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 11 de marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1106.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 01767, C. CARLOS CASTILLO DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 10, en el poblado de Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Atlautenco", que mide y linda: al norte: 6.90 m con calle Independencia, 27.10 m con Magdalena Castillo Moreno y Josefina Castillo, al sur: 35.00 m con Delfino Delgadillo, al oriente: 4.76 m con Magdalena Castillo Moreno y 10.80 m con Federico Pérez, al poniente: 12.80 m con Cornelio Castillo. Superficie aproximada de 357.14 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 11 de marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1106.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 01764, C. FERNANDO HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Alfaro sobre calle Hidaigo No. 5, en el poblado de Santa Ma. Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio

denominado "Texcatitla", que mide y linda: al norte: 13.30 m con Tomás García Cadena, al oriente: 21.30 m con Roberto Galicia, al poniente: 14.40 m en línea quebrada con Callejón Alfaro. Superficie aproximada de 136.39 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 11 de marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1106.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 01770, C. MARIA MARTINEZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada Leandro González del predio denominado "Tetitla", pueblo de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.10 m con Sta. Nancy Martínez González, al sur: 9.30 m con Sr. Alberto Salazar Reyes, al oriente: 13.00 m con Priv. Leandro González, al poniente: 12.70 m con Sr. Martín Carrion Hernández. Superficie aproximada de 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 12 de marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1106.-25, 28 marzo y 3 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 943/73/02, OMAR ANGEL SANTOS BOBADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Lavaderos predio denominado Los Mecales, lote 7, manzana s/n, colonia San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 15.40 m con Cerrada Lavaderos, al sur: en 15.40 m con Angel Santos Ortiz, al oriente: en 13.00 m con Eustaquio Domínguez Sotelo, al poniente: en 13.00 m con Pedro Ramírez Pérez. Superficie aproximada 200.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 04 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1106.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 942/72/02, CONSUELO SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Mateo Tecoloapan, predio El Mecal, Avenida Hidalgo s/n, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 31.00 m con camino público, al sur: en 31.00 m con Cipriano Medina, al oriente: en 14.00 m con mismo camino, al poniente: en 16.00 m con Cándida Santos. Superficie aproximada 465.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 04 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1106.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 941/71/02, FRANCISCO OLMEDO CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Norte, predio denominado Fracción del Calvario, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 18.45 m con el vendedor, al sur: en 19.25 m con el vendedor, al oriente: en 8.00 m con Justo Montiel, al poniente: en 8.00 m con Felipa Vargas Vázquez y Ramón Balderas. Superficie aproximada 150.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 04 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1106.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 940/70/02, ALFREDO ANDRADE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado La Carrera, en el pueblo de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 23.00 m con carretera Naucalpan-Ixtlahuaca, al oriente: en 58.00 m con Alfredo Andrade Sánchez y Elías Guerra, al poniente: en 58.00 m con una vereda pública. Superficie aproximada 667.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 04 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1106.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 939/69/02, PASCUAL BECERRIL PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del barrio Cópore, predio El Chabacano, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 7.00 m y linda con señor Eduardo Romero, al sur: en 7.00 m y linda con calle, al oriente: en 12.00 m y linda con vendedora señora Domitila Becerril, al poniente: en 12.00 m y linda con Brígida Barrera. Superficie aproximada 84.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 04 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1106.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 938/68/02, MARIA ANTONIETA SANTOS PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle denominada de Los Lavaderos s/n, de la colonia San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Camino Nacional, al sur: en 10.00 m con Martín Reyes Santos, al oriente: en 16.00 m con Consuelo Santos Martínez, al poniente: en 16.00 m con Roberto Ruiz Castro. Superficie aproximada 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 04 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1106.-25, 28 marzo y 3 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 01879, C. MISAEL DELFINO PALACIOS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nte. 5 Mz. 868 lote 11 entre calles Poniente 1 y Poniente 2, en la colonia Concepción, predio denominado El Comprador, Municipio de Valle de Chalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.30 m con Ernestina Osaya Benítez, al sur: 10.30 m con calle Norte 5, al oriente: 19.30 m con Celedonio Armento Palacios Guerrero, al poniente: 19.30 m con Jesús Palacios Guerrero. Superficie aproximada de: 198.79 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 13 de Marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1106.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 01848, C. CAYETANA SOTERA JUAREZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chiapas s/n, en San Diego Huehucalco, predio denominado Duraznotitla, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 16.33 m con calle Chiapas, al sur: 16.00 m con Tranquilina Petra Juárez Jiménez, al poniente: 37.37 m con Braulia Juárez Jiménez, al oriente: 37.45 m con Ma. Teresa Juárez Jiménez. Superficie aproximada de: 604.73 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 13 de Marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1106.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 01849, C. TRANQUILINA PETRA JUAREZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Campeche s/n, en San Diego Huehucalco, predio denominado Duraznotitla, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 16.00 m con Cayetana Sotera Juárez Jiménez, al sur: 15.85 m con calle Campeche, al poniente: 38.00 m con Pablo Juárez Flores, al oriente: 38.15 m con Gregoria Jiménez Juárez. Superficie aproximada de: 606.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 13 de Marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1106.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 01850, C. BRAULIA JUAREZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chiapas s/n, en San Diego Huehucalco, predio denominado Duraznotitla, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 16.33 m con calle Chiapas, al sur: 16.00 m con Pablo Juárez Flores, al poniente: 37.25 m con Isabel Mejía Ramírez, al oriente: 37.37 m con Cayetana Sotera Juárez Jiménez. Superficie aproximada de: 603.12 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 13 de Marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1106.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 01851, C. PABLO JUAREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Campeche s/n, en San Diego Huehucalco, predio denominado Duraznotitla, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 16.00 m con Braulia Juárez Jiménez, al sur: 16.10 m con calle Campeche, al poniente: 37.75 m con José Wenceslao Padilla Ramírez, al oriente: 38.00 m con Tranquilina Petra Juárez Jiménez. Superficie aproximada de: 607.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 13 de Marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1106.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 01769, C. ANA LUISA FLORES JURADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Reforma s/n, en el poblado de San Martín Cuautlalpan, predio

denominado Barrio Atlahuíte, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al noreste: 29.00 m con Rodolfo Campillo, al oriente: 17.00 m con Arturo Gabriel Flores y 4.80 m con callejón Reforma, al sur: 15.00 m con Antonia Flores Jurado y 2.40 m con callejón Reforma. Superficie aproximada de: 180.5 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 12 de Marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1106.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 01768, C. ANTONIA FLORES JURADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Reforma s/n, en el poblado de San Martín Cuautlalpan, predio denominado "Barrio Atlahuíte", Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Ana Luisa Flores Jurado, al sur: 20.00 m con calle Reforma, al oriente: 10.00 m con callejón Reforma, al noroeste: 10.00 m con Rodolfo Campillo. Superficie aproximada de: 175.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 12 de Marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1106.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 01766, C. REYES HERNANDEZ LOZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado "Xoconostle" dentro de la jurisdicción del pueblo de San Juan Tezompa, predio denominado "Xoconostle", Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 22.00 m con Victoria Torres López, al sur: 21.50 m con Jorge Gaona, al oriente: 11.40 m con María Peregrino Núñez, al poniente: 07.00 m con calle 5 de mayo. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 11 de Marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1106.-25, 28 marzo y 3 abril.

Exp. 01772, C. CANDIDO MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Cuauhtémoc # 36, en el poblado de San Juan Tezompa, predio denominado "Almoloya", Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Prolongación Cuauhtémoc, al sur: 14.00 m con Victoria Pérez Pimentel, al oriente: 23.00 m con Catalina Valdez Castañeda, al poniente: 28.90 m con calle privada. Superficie aproximada de: 376.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 11 de Marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1106.-25, 28 marzo y 3 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 01764. C. FERNANDO HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Alfaro sobre calle Hidaigo No. 5, en el poblado de Santa Ma. Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Texcaltilla", que mide y linda: al norte: 13.30 m con Tomás García Cadena, al oriente: 21.30 m con Roberto Galicia, al poniente: 14.40 m en línea quebrada con Callejón Alfaro. Superficie aproximada de 136.39 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 11 de marzo del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1106.-25, 28 marzo y 3 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8569/2000. SARA FLORES PATRICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en primera sección de San Diego Alcalá, Municipio de Temoaya, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 62.00 m con José Flores, al sur: 20.00 m con Leopoldo Flores, al oriente: 40.00 m con Gilberto Flores, 45.60 m con Luis Villareal, al poniente: 74.00 m con carretera Temoaya-San Juan Jiquipico. Superficie aproximada de: 3.124.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 11 de Marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1014.-19, 25 y 28 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 38
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 3,664 de fecha 19 de octubre del 2001, otorgada ante mí, la señora MARGARITA GARCIA AVIN VIUDA DE ALBA, en su carácter de albacea y heredera en la sucesión testamentaria a bienes de la señora PIEDAD AVIN RUIZ, radicó en esta notaría la sucesión expresada, reconociendo y aceptando sus derechos hereditarios, así como el cargo de albacea de la misma, declarando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la sucesión.

Huixquilucan-Tec., Edo. de México, a 28 de febrero de 2002.

El Notario Público Número 38

Lic. Armando Ceballos y Nápoles.-Rúbrica.

1157.-28 marzo y 9 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO NOVENTA Y SEIS
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El Licenciado LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, con residencia en este municipio, hace constar:

Por escritura número "39,043", otorgada ante mí, con fecha catorce de marzo del año 2002, se protocolizó la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora SOLEDAD FLORES TORRES DE BECERRIL y el señor BENJAMIN BECERRIL FLORES, acepta el nombramiento de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 96.

1159.-28 marzo y 9 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO NOVENTA Y SEIS
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El Licenciado LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, con residencia en este municipio, hace constar:

Por escritura número "39,044", otorgada ante mí, con fecha catorce de marzo del año 2002, se protocolizó la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor ANTONIO BECERRIL MIRANDA y el señor BENJAMIN BECERRIL FLORES, acepta el nombramiento de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 96

1160.-28 marzo y 9 abril.

Fe de Erratas. En el No. 121, del tomo CLXXII, de la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha 19 de diciembre de 2001, se publicó un convenio que en la página 14, en renglones 18, 20, 22, 25, 27 y 34, así como en la página 15, en renglones 8, 11 y 31 decía "TPMEXII, S.A. DE C.V.", por un error involuntario de esta Gaceta, debiendo decir en cada una de dichas referencias "TPMII, S.A. DE C.V.". Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar.

1158.-28 marzo.



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Registro Público de la Propiedad



**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
A V I S O**

La C. ROSA GONZALEZ DE MOSQUEDA solicitó a esta dirección general la reposición de la partida número 56 del volumen 531, libro 1º, sección primera de fecha 8 de diciembre de 1982, que aparece inscrito a favor de La C. ROSA GONZALEZ DE MOSQUEDA, que se encuentra ubicado en la calle de Rafias número 49, lote uno, manzana 121, del fraccionamiento Lomas de San Mateo II, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, sin especificar medidas y linderos, ello en virtud de que la foja que ampara el referido asiento se encuentra totalmente deteriorada.

El C. Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con algún derecho sobre dicho lote de terreno o detentan algún gravamen sobre el mismo, comparezcan a deducirlo, Toluca de Lerdo a 7 de marzo del 2002.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
M. EN D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).**

1011.-19, 25 y 28 marzo.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO**

EDICTO

Toluca, Estado de México, a 25 de enero de 2002.

**C.C. ROBERTA MARTINEZ VELAZQUEZ
Y GILDARDO MARTINEZ VELAZQUEZ.
P R E S E N T E S .**

Por medio de este Edicto se les emplaza al efecto de que comparezcan al Juicio Agrario sobre Reconocimiento de los Derechos Sucesorios de LORENZO SALVADOR MARTINEZ, comunero de la comunidad de SAN MATEO DE LOS RANCHOS, Municipio de TEMASCALTEPEC, Estado de México, en el expediente 968/2001, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo tres de abril a las once horas, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora, número 117, esquina Jaime Nuno, Colonia Vidriera, en esta Ciudad.

Publíquese este Edicto por dos veces dentro de un plazo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, El Heraldó, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de TEMASCALTEPEC, y en los Estrados del Tribunal, conforme a lo ordenado en auto del veintisiete de septiembre último.

ATENTAMENTE

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DEL DISTRITO 9**

**LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA
(RUBRICA).**

988.-18 y 28 marzo.

CONVOCATORIA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 185 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, EN RAZON AL FALLECIMIENTO DEL ADMINISTRADOR UNICO, POR ESTE CONDUCTO SE CONVOCA A TODOS LOS SOCIOS DE GRUPO INMOBILIARIO MEXICANO, S.A. DE C.V. PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS, A LAS DIEZ HORAS, EN EL DOMICILIO SOCIAL CITO EN CALLE CANAL LOTE C FRACCIONAMIENTO RANCHO EL PERAL, SAN LORENZO RIO TENCO, CUAUTITLAN IZCALLI MEXICO CODIGO POSTAL CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PARA DESAHOGAR EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE PRESENTES.
- 2.- ESTABLECIMIENTO DE LA ASAMBLEA.
- 3.- INFORME DEL ADMINISTRADOR.
- 4.- INFORME DEL COMISARIO.
- 5.- ASUNTOS GENERALES.
- 6.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

A T E N T A M E N T E

MEXICO, D.F. A 27 DE MARZO DE 2002.

**DRA. CELIA GONZALEZ GOMEZ, REPRESENTADA POR
EL C.P. HUGO MANUEL DEL POZZO RODRIGUEZ
SOCIA
(RUBRICA).**

1155.-28 marzo.

CONVOCATORIA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 185 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, EN RAZON AL FALLECIMIENTO DEL ADMINISTRADOR UNICO, POR ESTE CONDUCTO SE CONVOCA A TODOS LOS SOCIOS DE **PROCESOS Y ESTAMPADOS MARTEX S.A.** PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS, A LAS DIEZ HORAS, EN EL DOMICILIO SOCIAL CITO EN CALLE CANAL LOTE C FRACCIONAMIENTO RANCHO EL PERAL, SAN LORENZO RIO TENCO, CUAUTITLAN IZCALLI MEXICO CODIGO POSTAL CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PARA DESAHOGAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE PRESENTES.
- 2.- ESTABLECIMIENTO DE LA ASAMBLEA.
- 3.- INFORME DEL ADMINISTRADOR.
- 4.- INFORME DEL COMISARIO.
- 5.- ASUNTOS GENERALES.
- 6.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F. A 27 DE MARZO DE 2002.

**DRA. CELIA GONZALEZ GOMEZ, REPRESENTADA POR
EL C.P. HUGO MANUEL DEL POZZO RODRIGUEZ
SOCIA
(RUBRICA).**

1155.-28 marzo.

CONVOCATORIA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 185 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, EN RAZON AL FALLECIMIENTO DEL ADMINISTRADOR UNICO, POR ESTE CONDUCTO SE CONVOCA A TODOS LOS SOCIOS DE **TELAS FINAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.** PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS, A LAS DIEZ HORAS, EN EL DOMICILIO SOCIAL CITO EN CALLE CANAL LOTE C FRACCIONAMIENTO RANCHO EL PERAL, SAN LORENZO RIO TENCO, CUAUTITLAN IZCALLI MEXICO CODIGO POSTAL CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PARA DESAHOGAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE PRESENTES.
- 2.- ESTABLECIMIENTO DE LA ASAMBLEA.
- 3.- INFORME DEL ADMINISTRADOR.
- 4.- INFORME DEL COMISARIO.
- 5.- ASUNTOS GENERALES.
- 6.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F. A 27 DE MARZO DE 2002.

**DRA. CELIA GONZALEZ GOMEZ, REPRESENTADA POR
EL C.P. HUGO MANUEL DEL POZZO RODRIGUEZ
SOCIA
(RUBRICA).**

1155.-28 marzo.



EL MUNICIPIO DE COCOTITLAN Y EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, CONVOCAN

CONVOCATORIA No. 001/2002

LICITACION PUBLICA NUMERO COCO-PIE-LP-DDUJP/SMDIF/001/2002

EL COMITE DE OBRAS DEL MUNICIPIO DE COCOTITLAN, Y EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 25, 26, 27 Y 31 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE MEXICO, Y LOS ARTICULOS 23 Y 24 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES PARA LA EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE CUENTEN CON LA CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL, PARA LA TERMINACION DEL EDIFICIO DEL SISTEMA MUNICIPAL DEL DIF DE COCOTITLAN ESTADO DE MEXICO.

EL CONCURSO SE REALIZARA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

PARTIDA	DESCRIPCION DE LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL SITIO DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES
UNICA	TERMINACION DEL EDIFICIO DEL SISTEMA MUNICIPAL DEL DIF: ACABADOS, BARRA PERIMETRAL, CISTERNA DE AGUA POTABLE, IMPERMEABILIZACION, JARDINERIA, HERRERIA Y CARPINTERIA, SISTEMA HIDRO SANITARIO, SISTEMA ELECTRICO, ETC.	04 DE ABRIL DE 2002	06 DE ABRIL DE 2002	08 DE ABRIL DE 2002

PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA. 19 DE ABRIL DE 2002	FECHA DE INICIO DE LA OBRA 25 DE ABRIL DE 2002	FECHA DE TERMINACION DE LA OBRA 25 DE JULIO DE 2002	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO \$ 1'500,000.00
--	---	--	---

- UBICACION DE LA OBRA EMILIANO ZAPATA NUMERO 38, ESQ. CON CENTENARIO DE LA EDUCACION COCOTITLAN, ESTADO DE MEXICO.
- LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES ESTATAL SEGUN OFICIO DE AUTORIZACION 203230-AUPIE-AP 04/18/02
- LAS BASES DE LA LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PARA CONSULTA Y VENTA EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA MUNICIPAL DEL DIF Y EN LAS OFICINAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE LAS 9:30 A LAS 14:30 HORAS DE LUNES A VIERNES.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN EL SALON DE USOS MULTIPLES DEL EDIFICIO DEL SISTEMA MUNICIPAL DEL DIF.
- LA ENTREGA DE PLANOS Y BASES SE HARA CONTRA LA PRESENTACION DEL RECIBO DE PAGO DE LAS MISMAS.
- LAS PROPUUESTAS DEBERAN SER PRESENTADAS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS), EN PAPEL MEMBRETADO Y ACOMPAÑARSE DE UNA FIANZA DE GARANTIA DE SERIDAD DE LA PROPUESTA, POR UN MONTO TOTAL DEL 5% DE LO COTIZADO ANTES DEL IVA.
- LA OBRA SE REALIZARA POR CONTRATO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, EN LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY Y REGLAMENTO DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE MEXICO, DEBIENDO PRESENTAR LA PERSONA FISICA O MORAL SELECCIONADA, DEBERA ENTREGAR UNA FIANZA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO POR EL 10 % Y UNA FIANZA DEL 100% SOBRE EL ANTICIPO QUE LE SERA ENTREGADO, EL CUAL ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL CONTRATADO.
- LA PERSONA FISICA O MORAL A QUIEN SE ADJUDIQUE LA OBRA, SE OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS DE INMEDIATO, SIN NECESIDAD DE FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, NI ESPERAR LA ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL ANTICIPO SEÑALADO EN EL NUMERAL ANTERIOR.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- LOS MATERIALES DEBERAN SER DE PRIMERA CALIDAD, PREFERENTEMENTE DE LA MARCA SEÑALADA O SIMILARES.
- LOS PARTICIPANTES QUEDAN OBLIGADOS A REUNIR TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA CARPETA DE BASES Y PROCEDIMIENTOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DE LAS OBRAS.

COCOTITLAN, ESTADO DE MEXICO, A 23 DE MARZO DEL 2002.

C. D. LUIS CHAVARRIA GUADARRAMA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RUBRICA).